

Piden cambiar pregunta del referendo

* El TSE preguntará al pueblo su opinión sobre el TLC de una forma confusa, según académico de la UCR.

Johan Umaña V. redactor

La pregunta que se hará en el referendo para definir el futuro del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (TLC, está mal planteada, según dijo Jorge Enrique Romero, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica (UCR).

El docente presentará un recurso de amparo electoral ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para que corrija la convocatoria a dicha consulta popular. Se trata de la pregunta "¿Aprueba usted el 'Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica-Estados Unidos' (TLC), expediente legislativo n.º 16.047, según el texto acordado por la Comisión Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, publicado en el Alcance Nº 2 a La Gaceta Nº 19 del 26 de enero del 2007", planteada por el TSE al momento de llamar al pueblo a votar.

En criterio de Romero, el Alcance N° 2 hace referencia al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, el cual responde al voto afirmativo de los miembros del Partido Liberación Nacional (PLN) que integraron dicha instancia.

Esto se contradice, según Romero, con lo dispuesto por la Sala IV que el 3 de julio dijo por el voto de cinco de los siete magistrados que no analizaría el procedimiento en la Asamblea Legislativa porque el plenario nunca entró en debate sobre el TLC. "La Sala IV dice que se trata de un procedimiento preliminar, que carece de validez y por eso no lo analiza; pero el TSE hace la convocatoria antes de conocer la resolución completa y creo que por eso comete el error remitirse al dictamen de mayoría de Liberación Nacional", explicó.



Jorge Romero, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCR, cree que se afectan sus derechos como votante con la pregunta que el TSE plantea en el referendo del TLC. (Foto: archivo)

Además, es injusto que se tome por "bueno" el dictamen del PLN con las reservas que los diputados verdiblancos adjuntan y se omita el dictamen positivo de minoría del Partido Unión Social Cristiana (PUSC) y el negativo de minoría del Partido Acción Ciudadana (PAC).

Agregó que solicitará al Tribunal Electoral que modifique la pregunta a la ciudadanía que votará, para que simplemente se pregunte por el "texto puro" del TLC que se presentó en el 2004.

"Creo que es una pregunta sumamente enredada. Los costarricenses merecemos una que sea cierta, veraz, simple, corta y que el pueblo la entienda. Y que jurídicamente sea cierta", enfatizó.

Consultado al respecto Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, consideró muy improbable cambiar la pregunta del referendo, pues "la regla de oro" es no cambiar las reglas en los procesos electorales; aunque no descarta la posibilidad de hacerlo en respuesta a un recurso de amparo electoral para proteger derechos fundamentales de las personas votantes.

"La visión general es que las reglas ya están bien determinadas, salvo que haya que hacer algún ajuste en protección de los derechos fundamentales", argumentó Sobrado.

CLÁUSULAS INÚTILES

Romero afirmó que las reservas que el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Internacionales adiciona al TLC y que el TSE retoma para la pregunta del referendo no tienen ninguna validez internacional en la posible implementación del acuerdo.

"Estás son declaraciones unilaterales de Costa Rica, no aceptadas internacionalmente, por lo tanto no valen". Igualmente Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica de la UCR, consideró que el TLC no admite reservas de ningún tipo y que se trata simplemente de "opiniones".

"Son recomendaciones más o menos acertadas o no, que se colocan para corregir errores del TLC, pero no se pueden incluir ya que el acuerdo no admite reservas, no tienen valor jurídico", agregó. El dictamen solo es un "accesorio superfluo y prescindible, que no me sirve para nada como elector a la hora de votar".